

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA BENIGNO CABRERA

REYES S. A. ANTE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

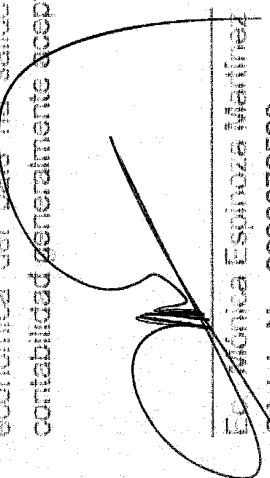
Guayaquil, 31 de Marzo del 2011

SEÑORES ACCIONISTAS

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, artículo 321 y una vez examinado los Estados Financieros, Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario, de los movimientos de la empresa durante el periodo 2010. Así mismo, hemos revisado el balance general y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2010

La revisión fue efectuada de manera concreta y precisa, indico que la gestión del comisario (a) es revisar que los registros contables, cumplan con todos los parámetros establecidos por ley, una vez verificado el cumplimiento de todos los administradores, normas, estatutos y reglamentos, he confirmado que se llevan según las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión personal ha sido un período que ha cumplido con las expectativas planteadas y sus estados financieros demuestran razonablemente la situación financiera de la compañía, la misma que para este año 2010 a pesar de la situación económica del país ha salido adelante, basada en las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, y mas decretados de Ley.


Mónica Espinoza Martínez

Cédula No. 0908870550

COMISARIA

